

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-14053-19-1248-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1248

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,357.7
Muestra Auditada	13,357.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, del cual se revisó una muestra de 13,357.7 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la

cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2023 por 13,357.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe
Gastos diversos		
1 200010	TR pago facturas varias; material de construcción; cuenta corriente.	831.5
2 200013	TR pago facturas varias; material y artículos de reparación y construcción.	328.8
3 200101	TR pago facturas varias; material y artículos de reparación y construcción.	255.0
4 200063	TR pago facturas 6116, 6191, 6261, 6265; material y artículos de reparación.	212.5
5 200099	TR pago facturas varias; material y artículos de reparación y construcción.	252.4
6 200184	TR pago facturas varias; material de construcción; cuenta corriente.	254.4
7 200324	TR pago facturas 6477, 6506, 6507, 6534, 6535, 6536, 6552; material.	293.2
8 200138	TR pago facturas varias; material y artículos de reparación y construcción.	273.9
9 2000057	TR pago facturas varias; materiales diversos.	408.4
	Subtotal	3,110.1
Capítulo 4000		
10 200260	Ayudas sociales a personas I.	2,186.5
11 200128	Ayudas sociales a personas II.	2,186.5
12 700055	Ayudas sociales a personas III.	1,233.8
13 700000141	Ayudas sociales a personas IV.	1,677.4
14 200078	Ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza I.	1,946.1
15 700000145	Ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza II.	1,017.3
	Subtotal	10,247.6
	Total	13,357.7

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios de las participaciones federales.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 9 expedientes de gastos diversos financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, por 3,110.1 miles de pesos, se constató que se presentó la documentación comprobatoria de los gastos realizados como son las pólizas de egresos, las facturas, las transferencias, los estados de cuenta; asimismo, en 8 casos, presentó la documentación justificativa de los gastos realizados tales como la orden de compra, la solicitud de cotización, los vales de salida de almacén y el reporte fotográfico; no obstante, en un gasto relacionado con la adquisición de material y artículos de reparación y construcción por 328.8 miles de pesos, no presentó la documentación que justifique el gasto realizado por 315.1 miles de pesos, debido a que sólo presentó una factura por un importe de 13.7 miles de pesos, las notas de remisión y las notas de venta, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 42, 43 y 70, fracción I y de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 76, fracción XI.

El municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las facturas y el lenguaje de marcado extensible (XML) por un importe de 315,066.26 pesos; sin embargo, no presentó documentación que justifique el gasto realizado, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-D-14053-19-1248-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 315,066.26 pesos (trescientos quince mil sesenta y seis pesos 26/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por la falta de documentación que justifique el gasto relacionado con la adquisición de material y artículos y construcción, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I, y de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 76, fracción XI.

3. Con la revisión de 6 gastos ejercidos en el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, por 10,247.6 miles de pesos, se constató que se presentó la documentación comprobatoria de los gastos realizados como son las pólizas de egresos, las facturas, las transferencias, los estados de cuenta y, en 2 casos, se presentó la documentación justificativa de los gastos realizados tales como la orden de compra, la solicitud de cotización, los vales de salida de almacén y el reporte fotográfico; sin embargo, en 4 casos no se presentó la documentación que justifique el gasto realizado por 7,284.3 miles de pesos que se integra de ayudas sociales a personas.

El municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

consistente en listado de las instituciones educativas de nivel básico que recibieron los apoyos, listado de alumnos que fueron beneficiados con los uniformes y calzados; sin embargo, los listados no se encuentran debidamente validados por la autoridad quien realizó la entrega al carecer de firmas; por otra parte, la evidencia fotográfica presentada de su análisis no logra detectarse la entrega del calzado escolar, del proveedor al municipio, ni la entrega de los uniformes y calzados a los beneficiarios finales (alumnos), con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-D-14053-19-1248-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 7,284,276.60 pesos (siete millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 60/100 M.N.), porque en 4 casos no se presentó la documentación justificativa del gasto realizado que se integra de ayudas sociales a personas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 7,599,342.86 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 2 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 13,357.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 315.1 miles de pesos, así como un monto por aclarar de 7,284.3 miles de pesos, que resulta en un total de 7,599.4 miles de pesos, que representó el 56.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada


Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número H.M./052/01/2025 de fecha 22 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 3 se consideran como no atendidos.

4 legajos, los b
XA/2X

Paquetexpress:
85612068391053



LAGOS DE MORENO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
29 ENE 2025
14 21 h
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Lagos de Moreno, Jalisco a 22 de enero de 2025
Procedencia: Hacienda Municipal
Oficio Numero: H.M./052/01/2025
Asunto: El que se indica.

MTR. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
PRESENTE

Me refiero a la auditoria 1248 con título "Participaciones Federales a Municipios" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en específico a los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión señalada, mismos que nos fueron notificados mediante oficio DGAGF "D"/0041/2025 de fecha 06 de enero de 2025, al respecto le envío lo siguientes documentales comprobatorias y justificatorias tanto en medio magnético como impresos debidamente certificados:

00854

NUMERO DE RESULTADO 2
PROCEDIMIENTO NÚM 2.1 y 2.2



... No obstante en 1 gasto, no se presentó la documentación que justifique el gasto realizado por 315,066.26 pesos, debido a que sólo presenta factura por un importe de 13,750.00 pesos de remisión y notas de venta, como se muestra en la siguiente tabla:

INTEGRACION DE LA MUESTRA DE GASTOS DIVERSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2023

No.	No. pedido /póliza	Concepto de Gasto	Monto pagado con participaciones	Monto observado	Comentarios
2	200013	TR PAGO FACTS. VARIAS: MATERIAL Y ARTICULOS DE REPARACION Y CONSTRUCCIÓN	328,816.26	315,066.26	Presentó póliza, transferencia, notas de venta, solo presenta la factura numero 5733 por un importe de 13,750.00 pesos quedando pendientes facturas por un importe de 315,066.26 pesos

RESPUESTA:

Se anexan las siguientes facturas en digital.

No. de factura	Monto
5731	\$16,341.00
5734	\$15,850.00
5740	\$26,694.00



9 PALACIO MUNICIPAL
C. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.idm.gob.mx



5759	\$59,705.00
5768	\$3,400.00
5781	\$33,700.00
5888	\$12,731.50
5922	\$7,905.79
5930	\$14,404.44
5940	\$34,998.81
5935	\$30,499.86
6008	\$25,831.74
6010	\$33,004.12

Las cuales suman la cantidad observada, misma que asciende a 315,066.26.

CAPITULO 4000
NUMERO DEL RESULTADO: 3
PROCEDIMEINTO NUM. 2.1 y 2.2

... No obstante en 4 casos no se presentó la documentación que justifique el gasto realizado por 7,284,276.60, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	No. pedido /póliza	Concepto de Gasto	Monto pagado con participaciones	Monto observado	Comentarios
7	200260	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR)	2,186,536.28	2,186,536.28	Presentó facturas, pólizas y transferencia, no obstante lo anterior, no presentó padrón de beneficiarios, evidencia fotográfica de la entrega al beneficiario, ni presento el contrato de adquisición
2	200128	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR)	2,186,536.28	2,186,536.28	Presentó facturas, pólizas y transferencia, no obstante, lo anterior, no presentó padrón de beneficiarios, evidencia fotográfica de la entrega al beneficiario, ni presento el contrato de adquisición
3	LPM/C/02/2023	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PAR LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA)	1,233,833.36	1,233,833.36	Presentó facturas, pólizas y transferencia, orden de compra, acta de entrega, recepción e imágenes de adquisición, no obstante, lo anterior no presentó padrón de beneficiarios, ni evidencia fotográfica de la entrega al beneficiario
4	LPM/C/02/2023	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PAR LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA)	1,677,370.69	1,677,370.69	Presentó facturas, pólizas y transferencia, orden de compra, acta de entrega, recepción e imágenes de adquisición, no obstante lo anterior no presentó padrón de beneficiarios, ni evidencia fotográfica de la entrega al beneficiario



PALACIO MUNICIPAL
 T. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
 Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
 Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ladm.gov.mx



RESPUESTA:

Al respecto le envío los contratos No. LPM/C/03/2023 y No. LPM/C/02/2023 que amparan la compra de " Calzado escolar" y "Uniformes escolares".

Cabe mencionar que en ambos contratos las entregas de los bienes se hicieron en dos etapas, correspondiendo lo observado a las primeras etapas de cada contrato, como se muestra continuación:

Concepto	Etapas de la entrega / Número de bienes entregados	Monto de la entrega
Calzado escolar	1a. entrega /20,466 pares de calzado escolar que comprende de niña y niño.	\$4,373,072.55
Uniformes escolares	1a. entrega /20,466 de uniformes escolares que comprende de niña y niño.	\$2,911,204.05 (monto observado de la 1era etapa)
Monto total auditado		\$7,284,276.60

De igual forma se anexa padrón de beneficiarios debidamente firmado por cada padre o tutor.

Sin otro particular, permanezco atento a sus comentarios con el objeto de aclarar y solventar suficientemente las observaciones y recomendaciones notificadas.

Atentamente

L.C.P. JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA
TESORERO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
ENLACE DE AUDITORIA



C.c.p. Archivo



9 PALACIO MUNICIPAL
 C. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
 Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
 Lagos de Moreno, Jalisco.
 www.ladm.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 1, 76, fracción XI, 85, 87, 88 y 132; del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios artículos 207, 208 y 213.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.